

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Y

**LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA A LA UNIVERSITAT DE
LES ILLES BALEARS**

Por una parte, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto de la Universidad de Guadalajara y representante legal de la misma, (en adelante UDEG) según se establece en el artículo 32 de su Ley Orgánica, con domicilio en Avenida Juárez número 975, Zona Centro, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, México.

Por otra parte, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears, como Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana (en adelante FCI/UIB), de acuerdo con los Estatutos de esta fundación, con domicilio en la Carretera de Valldemossa, km 7,5. Campus UIB. 07122 Palma de Mallorca.

MANIFIESTAN

- Que ambas entidades tienen firmado un convenio general de colaboración cultural, académica y de investigación, al amparo del cual firman el presente convenio específico de colaboración sobre el uso de la página web de la FCI/UIB y su difusión.
- La FCI/UIB mantiene desde su creación una página web en Internet (www.uib.es/catedra_iberamericana) que tiene como objetivo la difusión de todo tipo de noticias sobre actividades académicas en la Comunidad Iberoamericana de Países.
- La UDEG tiene interés en recibir y difundir noticias que sean de interés académico para su comunidad universitaria.

ACUERDAN

- 
1. La FCI/UIB pone a disposición de la UDEG su página web con el objetivo de que se puedan incluir todas aquellas noticias de carácter académico que se deseen difundir. (www.uib.es/catedra_iberamericana)
 2. La FCI/UIB incluirá las noticias académicas de la UDEG en su Boletín Informativo que con periodicidad quincenal dirige a su lista de abonados.

3. La FCI/UIB pone a disposición de la UDEG las secciones de su página web que están en funcionamiento, así como las que se pudieran crear en el futuro. En concreto propone la colaboración en los siguientes apartados.
4. *Difunda sus actividades.* Todas las actividades que se quieran difundir por parte de la UDEG se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.
5. *Difunda sus publicaciones.* Todas las publicaciones: libros, revistas, materiales audiovisuales u otros que se quieran difundir por parte de la UDEG se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.
6. *Difunda su investigación.* Aquellos investigadores de la UDEG que quieran difundir sus trabajos en red pueden hacerlo usando el correo electrónico dispuesto a tal fin en la página inicial de la web FCI/UIB. La información puede hacerse de la extensión que desee el/la investigadora. Se debe adjuntar la dirección del centro de trabajo, correo electrónico de contacto y, si se desea, información gráfica: fotografía del investigador o investigadora, grupo de investigación o laboratorios usados.
7. *Biblioteca de libros electrónicos.* La FCI/UIB pone a disposición de la UDEG su biblioteca virtual. En la página web FCI/UIB se ha dispuesto una biblioteca electrónica de libros con el objetivo de abaratar los costos de edición y mejorar la distribución entre la comunidad académica. Se puede acceder a los libros de la biblioteca virtual de forma libre y gratuita.
8. Todos los libros que se publican en la biblioteca virtual de la FCI/UIB tienen que pasar el control de expertos en el tema específico del libro. En el caso de los libros presentados para su publicación se hagan en el marco de este convenio específico, con el aval de la UDEG se entiende que este proceso de revisión ya se han cumplido.
9. Todos los libros publicados en la biblioteca virtual constan de ISBN otorgado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España y con Depósito Legal en Palma de Mallorca, Consell Insular de Mallorca.
10. Con el objetivo de conseguir que los libros se puedan difundir de forma gratuita los autores deben renunciar de forma expresa a los derechos de autor.
11. Para cada libro publicado se hará un convenio específico de publicación entre el autor, la persona autorizada por parte de la UDEG y la FCI/UIB.
12. En este convenio se contempla la colaboración en las futuras secciones que se puedan incorporar en la página web.
13. La UDG se compromete a difundir los contenidos del Boletín Informativo de la FCI/UIB entre los miembros de su comunidad universitaria de la forma que se

tenga prevista habitualmente. Para realizar esta difusión la FCI/UIB dirigirá esta publicación virtual al siguiente correo electrónico: difusioncgci@cgci.udg.mx

14. Por parte de la UDEG la oficina que se encargará de canalizar la información hacia la FCI/UIB será la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización que la podrá enviar al correo: catedra.iberoamericana@uib.es, de la dirección ejecutiva de la FCI/UIB.

15. La UDEG y la FCI/UIB acuerdan que en las página web respectivas figurará un enlace con el anagrama de la otra institución. En la página de la FCI/UIB figurará en el botón de la página inicial titulado: Convenios

16. La comisión que velará por el cumplimiento de este convenio específico será la misma que vela por el desarrollo del acuerdo marco general entre ambas entidades.

El presente convenio específico obliga a las partes desde su firma, siendo su vigencia indefinida, y cualquiera de las partes podrá denunciar su finalización poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con cuatro meses de anticipación a la fecha en que deseara dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta, no obstante, que habrán de ser finalizadas, con arreglo al Acuerdo Marco o a éste convenio específico, las acciones que en su momento se hallen en curso o esté comprometida su realización.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este convenio en duplicado.

Lugar:

Fecha: 08 OCT 2009

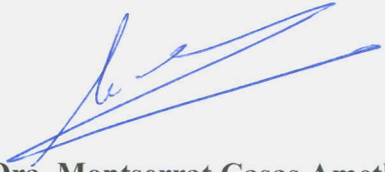
Lugar:

Fecha:

**POR LA UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
RECTOR GENERAL SUSTITUTO

**POR LA FUNDACIÓ CÁTEDRA
IBEROAMERICANA**


Dra. Montserrat Casas Ametller
PRESIDENTA